

Proyecto que empodera a Fonasa en el control de las licencias médicas avanza a Sala del Senado

Reconociendo la necesidad de mejorar su articulado, los integrantes de la Comisión de Salud aprobaron en general, por unanimidad, el proyecto que moderniza el Sistema Nacional de Servicios de la Salud, fortalece al Fondo Nacional de Salud (Fonasa), crea el Servicio Nacional de Salud Digital, y otorga facultades al Instituto de Salud Pública (ISP)

y a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (Cenabast).

La norma ahora deberá ser revisada por la Sala que, de ser aprobada, volverá a la Comisión para tramitar las indicaciones que se presenten. Luego de un largo proceso de escucha, la senadora Ximena Ordenes y sus pares Iván Flores (presidente), Francisco

Chahuán y Juan Luis Castro coincidieron en la necesidad de introducir cambios, particularmente respecto al nuevo rol de Fonasa como gestor del Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL).

Preliminarmente, la instancia acordó conformar un comité de asesores para agilizar el estudio de las materias que podrían ser mejoradas.

